



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3800

BUENOS AIRES, 12 MAY 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015930-14-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma INTER FARMA S.A. que en lo sucesivo se denominará INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.886/14.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3800

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma INTER FARMA S.A. que en lo sucesivo se denominará INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A., sita en Ricardo Rojas S/N, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Cancélase el certificado de Habilitación del Establecimiento otorgado a favor de la firma INTER FARMA S.A. por Disposición ANMAT N° 0084/12, el cual deberá ser presentado en el término de treinta días (30) acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA VICTORIA CARDOZO, Matrícula Provincial N° 16.036, en su carácter de Directora Técnica de la firma INTER FARMA S.A.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación del Establecimiento a nombre de la firma INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A., en los mismos términos que lo conferido para la disposición ANMAT N° 0084/12.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3800

ARTÍCULO 5º.- Inscribase a la Farmacéutica MARÍA VICTORIA CARDOZO, Matrícula Provincial N° 16.036, en su carácter de Directora Técnica de la firma INTERNACIONAL FARMACÉUTICA ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 6º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y Certificado mencionado en el Artículo 4º, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-015930-14-6

DISPOSICIÓN N°

mer

3800

ING. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.